

INFORME DE VISITA FISCAL

DIRECCIÓN SECTOR SALUD

HOSPITAL SAN CRISTOBAL

VIGENCIAS: 2012 - 2013 - 2014

ELABORÓ:

**MARIA DEL ROSARIO GONZALEZ DÍAZ
PAOLA ANDREA LÓPEZ RODRÍGUEZ**

APROBÓ:

**DRA. SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO
DIRECTORA SECTOR SALUD**

BOGOTÁ, ABRIL DE 2015

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

“TABLA DE CONTENIDO”

1. CARTA DE CONCLUSIONES	3
2. RESULTADOS OBTENIDOS.....	5

INFORME PRELIMINAR

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Bogotá

Doctora

RAUL ANDRES MUNEVAR NIÑO

Gerente General

Hospital San Cristóbal

Ciudad

Asunto: Carta de Conclusiones

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó visita fiscal a la entidad Hospital San Cristóbal, para verificar si ésta entidad, ha suscrito contratos con la Empresa de Telecomunicaciones ETB durante las vigencias 2012, 2013 y 2014, en especial contratos relacionados con temas de publicidad.

Es responsabilidad de la administración del Hospital San Cristóbal el contenido y la veracidad de la información suministrada. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de visita fiscal que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, de las evidencias y documentos que soportan el, Asesor Jurídico y el Asesor de Planeación del Hospital San Cristóbal, sobre toda la contratación con la Empresa de telecomunicaciones ETB durante las vigencias 2012; 2013; y 2014; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, y en especial acta de visita fiscal realizada a la entidad, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría de Bogotá D.C.

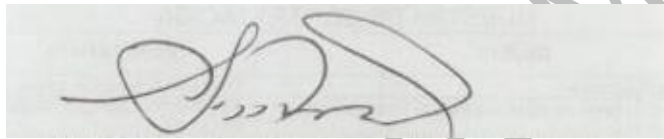
CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría de Bogotá D.C. como resultado de la visita adelantada, conceptúa que el Hospital San Cristóbal tiene suscritos tres contratos de prestación de servicios no domiciliarios de telecomunicaciones con los números RF 131-2013, con

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

un valor inicial de \$22.507.248 con tres adiciones la primera \$11.253.624, la segunda por valor de \$3.751.208 y una tercera por valor de \$7.502.416, y tres prorrogas ,la primera prorroga de 3 meses , la segunda de 1 mes y la tercera de 3 meses, Objeto: prestación de servicios públicos no domiciliarios de telecomunicaciones, canales dedicados de datos e internet. RF 014-2013. Valor inicial \$12.053.328, tiene una adición por valor de \$6.026.664 con una prórroga de dos meses. Objeto: prestación de servicios públicos no domiciliarios de telecomunicaciones, canales dedicados de datos e internet. , RF 135-2014 valor inicial 11.253.624, no presenta adiciones ni prorrogas.

Atentamente,



SORAYA ASTRID MURCIA QUINTERO
Directora Técnica Sector Salud

2. RESULTADOS OBTENIDOS

En desarrollo de la visita fiscal realizada al Hospital San Cristóbal, por el equipo auditor comisionado, el día 23 de febrero de 2015, se pudo determinar que la Entidad no suscribió Contratos relacionados con el tema de publicidad con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB durante las vigencias 2012, 2013 y 2014.

INFORME PRELIMINAR